

Patente Española

1.1.1.1

MEMORIA

descriptiva sobre "Un sistema de pulverizados en seco."

POR

*Madame Lemoine, (nee Renée Marie-Louise
Erouillet)*

DE

*La Buissonnière,
Serrières-sur-Andelle
Departamento del Eure,
Francia*



El presente invento se refiere a un aparato que permite la pulverización de los perfumes en estado seco.

Como ya es sabido para que sirva de vehículo a las partículas de perfume se suele utilizar un líquido pulverizable en el cual se diluye éste perfume, empleando, por ejemplo el alcohol.

El dispositivo que constituye el objeto del presente invento, está basado, por el contrario, en el empleo de un gas como vehículo de los perfumes, asegurando su lanzamiento homogéneo al exterior. Con objeto de poner el gas o mezcla gaseosa empleada, bajo una forma mas manual y de mas fácil transportación este gas será comprimido o mejor aun licuado, lo cual permitirá obtener bajo un pequeño volumen una gran cantidad de gas perfumado.

Como depósito para contener éste gas comprimido o licuado se podrán emplear, por ejemplo, óvulos o cápsulas del género de los que se emplean corrientemente para el gas carbónico líquido.

A título de ejemplo de realización, citaremos especialmente el empleo de ácido carbónico licuado.

Para llenar las cápsulas, se podrá, por ejemplo, bien sea poner determinada cantidad de perfume en el cilindro antes de llenar éste, o bien hacer pasar el gas antes de su compresión y hasta su saturación mas o menos completa, a unas cámaras o tinas convenientemente provistas de trampas y que contienen el perfume en estado líquido o en estado seco, pulverulento o en cualquier otro estado; inmediatamente el gas será comprimido hasta llegar a la licuefacción y, después cargado en los cilindros.

El dibujo adjunto, muestra, a título de ejemplo, un modo de ejecución de un aparato establecido con arreglo al invento; la única figura de éste dibujo es un corte



longitudinal del aparato.

Segun puede verse en el dibujo, el aparato comprende una cápsula metálica a de un tipo cualquiera, que contiene el gas comprimido o licuado, adicionado de perfume yendo cerrado por una pastilla obturadora b. Sobre la extremidad fileteada aⁱ de éste cilindro va atornillado el cuerpo c del perforador el cual lleva en su centro una aguja hueca d destinada a perforar la pastilla b, y presentando sobre su cara exterior un asiento, por ejemplo, cónico, en el cual desemboca una pequeña canal e que atraviesa el cuerpo c y comunica con la canal h de la aguja d.

Las arandelas herméticas g mantenidas convenientemente en el fondo del cuerpo c aseguran la hermeticidad entre éste cuerpo y el borde superior del cuello de la cápsula.

El cuerpo c se prolonga por una parte anular fileteada sobre la cual va atornillado el reborde colgandero de un tapón h que presenta en su parte interior un asiento cónico también, el cual por medio de unas cuantas vueltas de enrosque de éste tapón, puede venir a aplicarse sobre el asiento opuesto del cuerpo c, teniendo una arandela interpuesta i que sirve para asegurar la hermeticidad del cierre. El tapón h lleva practicado por ejemplo en su centro una pequeña canal muy fina j por la cual se puede efectuar la salida del gas perfumado.

Tal como queda representado, así como por la construcción misma del aparato, tanto la canal e del cuerpo c como la canal j del tapón, se encuentran desplazadas la una con relación a la otra, siendo ésto lo que permite quebrar mejor el chorro de pulverización.

En el ejemplo figurado en el dibujo, la pastilla de obturación b de la cápsula se supone perforada por la



aguja d pero como el tapón h va atornillado a fondo, no puede salir gas alguno por la canal j de éste tapón. En el caso de desatornillarse éste último la comunicación quedará asegurada entre la canal j del tapón y las canales e y h del cuerpo c y de la aguja, de tal manera que el gas perfumado será proyectado por el orificio central del tapón. La fuerza de proyección o salida se regulará por la mayor o menor abertura del tapón h. Tan pronto como la proyección perfumada no sea necesaria bastará con volver a atornillar el tapón para asegurar el cierre y la hermeticidad.

Se comprenderá que, cuando un tubo o cápsula se haya agotado se podrá reemplazar muy fácilmente por otro nuevo que contenga el mismo perfume o un perfume diferente.

El aparato establecido con arreglo al invento presenta la ventaja de permitir la pulverización de los perfumes en seco; evita, pues, el empleo de líquidos tales como alcohol, los cuales pueden o bien manchar los vestidos, o bien irritar la piel o irritar las mucosas. Por otra parte, vista la gran compresión del gas empleado como vehículo del perfume, el aparato tendrá a pesar de su reducido tamaño un caudal de salida o descarga considerable equivalente al que podrían dar varios litros de solución perfumada líquida. Por último, se podrá volver a cargar en el acto y de una manera muy sencilla por el reemplazamiento de la cápsula o tubo.

En lugar de cápsulas o tubos de gas simplemente cerrados por una pastilla obturadora perforable, se podrán también emplear cápsulas cerradas por una válvula de muelle, en cuyo caso la aguja de perforación será reemplazada por un botador que mantendría dicha válvula mas o menos abierta y que podría ser empujado hácia atrás para permitir el cierre de la válvula cuando el aparato no se utilizase.



Es preciso hacer constar que el modo de ejecución del aparato que ha sido descrito anteriormente es solamente a título de ejemplo, y que los detalles de su realización podran variar sin salirse de los límites del invento.

N O T A .

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de mi invento así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica debo hacer constar nuevamente que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles sin que por ello se altere el principio fundamental del invento, y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicito patente de invención por veinte años en España es por: "Un sistema de pulverizador en seco"; caracterizandose por lo siguiente:

1º. Por el hecho de que el aparato está basado en el empleo de un gas comprimido para servir de vehículo al perfume y permitir la pulverización en seco de éste.

2º. El aparato comprende la combinación de una cápsula o recipiente que contiene un gas comprimido adicionado de perfume y un dispositivo que permite, a voluntad, el escape de éste gas perfumado o la obturación de la cápsula.

3º. La cápsula o tubo podrá contener preferentemente un gas licuado, tal como por ejemplo, ácido carbónico líquido, al cual se añadirá un perfume.

4º. El mecanismo de obturación de la cápsula podrá estar constituido por un dispositivo de tornillo o aguja provisto de dos canales dispuestas en forma encontrada y entre las cuales se establece la comunicación o se intercepta a voluntad.



"Un sistema de pulverizador en seco" tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el dibujo que se acompaña.

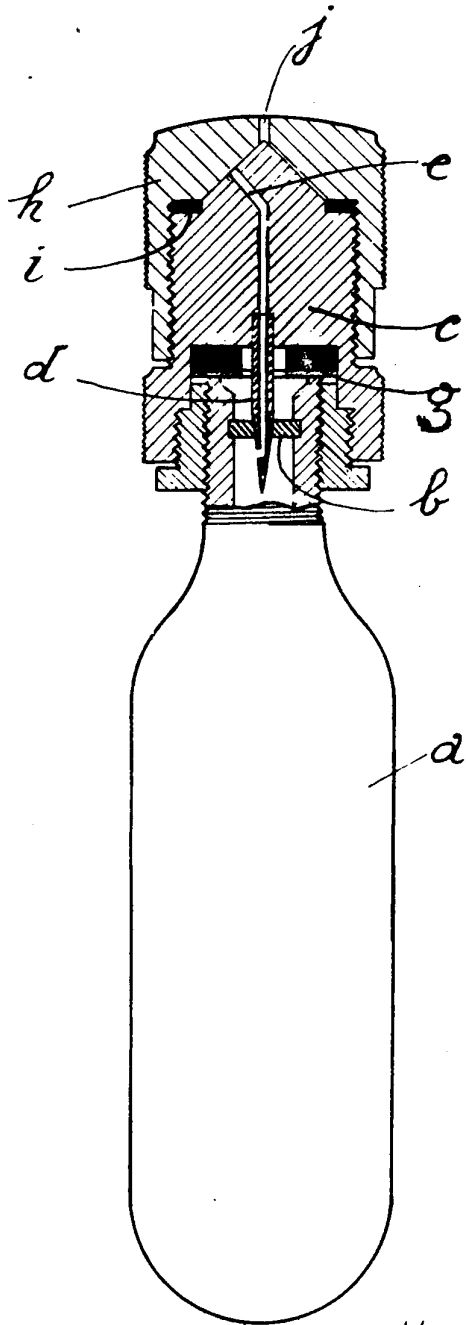
Esta memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid 5 de Marzo 1926.

Madame Lemoine.
Née Renée Marie-Louise Trouillet.

P. P.

Por Poder
de SANTOS L. CEREZO



Madrid, 5 Marzo 1926.

[Handwritten signature]